

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
128
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
26-06-2009
ROL S.I.
ART.2.1.30.

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° R-1148 / 08-11-2006
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-957 de fecha
 E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha
 I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 115,92 m²

y de pisos de altura c/u, destinado a CULTO Y CULTURA
 ubicado en calle/avenida/camino PASAJE 21 N° S/N
 Lote N° manzana localidad o loteo LAGUNA REDONDA 2
 sector Zona H2 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba
 los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	71.137.000-5	R.U.T.
COMUNIDAD IGLESIA DEL SEÑOR		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	10.381.757-9	R.U.T.
GERARDO JARA VALDEBENITO		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	11.759.329-0	R.U.T.
PATRICIO SOTO ARAYA		CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	----	REGISTRO
PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	11.759.329-0	R.U.T.
PATRICIO SOTO ARAYA		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO TEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	CULTO, SOCIAL	COMUNITARIO DESARROLLO ESPIRITUAL	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	115,92	-----	115,92
TOTAL	115,92	-----	115,92

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
-----------------------------	-------	---------------------------	-------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
-----	-----	-----	-----

---	-----	-----	-----	-----
-----	-------	-------	-------	-------

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro
----------	---------	----------	---------	---------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	PARTE	-----
--------------------------	--	-------	-------

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----	Fecha	-----
----------------------------------	----	--	---------	-------	-------	-------

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	CULTO Y CULTURA	C3	115,92	15.792.477
DEMOLICION					
MODIFICACION					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		115,92	15.792.477
PRESUPUESTO					15.792.477
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		236.887
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		236.887
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					236.887
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3706417	FECHA:	16-06-2009	VALOR	47.377
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Certificado de Recepción de los pavimentos otorgado por Serviu.
- 8 Certificado de Recepción del diseño de acera otorgado por Asesoria Urbana.


 JUAN ANDRÉS GONZÁLEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / JAG. / Lcc